

GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. – GENSA S.A. E.S.P.

ADENDA N.º 01 SPO-156-GENSA-2026- LG

Manizales, doce (12) de febrero de 2026

Mediante Solicitud Pública de Ofertas SPO-156-GENSA-2026- LG, GENSA S.A. E.S.P. dio apertura el proceso de la referencia, cuyo objeto es: GESTION ENERGETICA S.A. ESP. (GENSA) está interesada en recibir ofertas para realizar todas las actividades y acciones necesarias que incluyen revisión de los diseños constructivos y ajuste, ingeniería de detalle, suministro, construcción, conexión, hibridación, protección, consecución de las diferentes licencias y permisos que requiera el proyecto, formación social, plan de gestión ambiental y social, para la construcción del "PARQUE DE GENERACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ", bajo la modalidad de precios unitarios fijos, incluidas todas las actividades necesarias para su correcto funcionamiento en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas; puesto en servicio y operación comercial de las mismas, en concordancia con las pruebas exigidas para este tipo de obras.

En el marco de la convocatoria y encontrándose dentro del término establecido en la convocatoria, los interesados a participar procedieron a realizar observaciones y presentar inquietudes que requieren un análisis detallado; por lo que se hace necesario modificar el cronograma de la convocatoria ampliando el término para dar respuesta a las mentadas inquietudes, y de ser procedente, expedir las adendas a que haya lugar.

En virtud de lo precedente, resulta necesario realizar una modificación a la Condición Especial de Contratación en los términos que se exponen:

PRIMERO: Modificar el NUMERAL 2, "Cronograma del proceso", en aras de ajustar la fecha para otorgar respuesta a las observaciones y/o realizar modificaciones a la Condición Especial de Contratación, por lo anterior, el numeral en cita quedará así:

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA |
|---|--|
| Plan Anual de Adquisiciones | 110-MAN-00820-2026 81101700 |
| Apertura | 4 DE FEBRERO DE 2026 https://gensa.com.co/home/proveedores-contratistas/convocatoria/convocatoria-ley-de-garantias |
| Visita Técnica Obligatoria | 07 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 9:00 HORAS Predio de interés ubicado en el Km 6 vía Bahía Solano - El Valle, departamento del Chocó |
| Reunión Virtual aclaratoria NO OBLIGATORIA | 09 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 14:00 HORAS Enlace de meet. |
| Fecha máxima para presentar inquietudes, objeciones o comentarios respecto de la invitación | Las consultas a la Condición Especial de Contratación podrán solicitarse hasta el día 10 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 14:00 horas y deben hacerse por escrito a las oficinas de GENSA S.A. E.S.P., en Manizales, Carrera 23 No. 64B-33. Parte técnica: Ingeniero Carlos Andrés Gómez Zuluaga, al correo electrónico carlos.gomez@gensa.com.co y Pablo Gil pablo.gil@gensa.com.co , y las consultas de ámbito jurídico con la Dra. Andrea Gómez en el correo electrónico: andrea.gomez@gensa.com.co . Ni las consultas, ni las respuestas, producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las ofertas. |

| | |
|--|--|
| Respuesta a las observaciones y/o modificaciones a la Condición Especial de Contratación | GENSA S.A. E.S.P. podrá hacer las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias hasta el 18 DE FEBRERO DE 2026 . Toda modificación se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales serán enviadas al oferente y formarán parte integral de la solicitud pública de ofertas. |
| Fecha máxima para presentar propuestas | Para el presente proceso se aceptará la presentación de propuestas FÍSICAS ÚNICAMENTE , así: Presentación de propuestas en medios físicos : Manizales: Área de Contratación de GENSA S.A. E.S.P., ubicada en la Carrera 23 N.º 64B-33 Edificio Centro de Negocios Siglo XXI Torre GENSA, piso 8, Teléfonos 6068756262 Ext. 161. Las propuestas presentadas en medio físico serán recibidas hasta el DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 14:00 HORAS . SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES QUE PROPENDAN POR LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE DOCUMENTOS FÍSICOS, DISPONER DEL TIEMPO SUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ya que quien radica la oferta se deberá presentar en la portería de GENSA S.A. E.S.P., esperar la autorización de ingreso al edificio, hacer fila para ingresar al ascensor y hacer uso de pasillos y de puertas de control de ingreso biométrico para acceder al SITIO ESPECÍFICO de entrega de la oferta. Es preciso resaltar que todos los documentos de la oferta deben estar debidamente foliados. |
| Proceso de evaluación | Se estima el proceso de evaluación entre EL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y EL 26 DE FEBRERO DE 2026 , este plazo podrá prorrogarse. |
| Publicación de Informe de Evaluación y Traslado | GENSA publicará el informe de evaluación y dará traslado a los interesados por 1 día calendario para que presenten observaciones y consideraciones. Observaciones al correo electrónico andrea.gomez@gensa.com.co |
| Respuesta a observaciones e informe de evaluación y firmeza | GENSA a través de la página web de la entidad dará respuesta a las inquietudes presentadas y confirmará o corregirá el informe de evaluación. En caso de no presentarse observaciones el informe adquirirá firmeza vencido el traslado. |

SEGUNDO: Los demás numerales de la Condición Especial de Contratación continúan vigentes sin modificación alguna.

Cordial saludo,

HENRY WILLIAM CRUZ CASAS
Presidente (E)
GENSA S.A. E.S.P.

Ayó: Pablo Gil Agudelo – Profesional de Proyectos TE
Revisó: Carlos Andrés Gómez Zuluaga – Líder de proyectos en el sector energético
Aprobado: Manuela Catalina Peláez Osorio – Profesional Especializado en Contratación